



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 SET 2019

Res. H. N° 1601/19

Expte. N° 4.183/19

VISTO:

La Nota N° 2079-19 mediante la cual la COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, solicita ayuda económica para la provisión de material de estudio para los estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Comunicación** alojados en las **Unidades Penitenciarias N° 1, 4 y 6**; y

CONSIDERANDO:

QUE se justifica el pedido en la necesidad de solventar gastos para proveer a los estudiantes del material bibliográfico correspondiente, por cursar la carrera como alumnos libres en las Unidades Penitenciarias mencionadas, en marco del Proyecto "La Universidad en Contextos de Encierro", en conformidad con el Convenio UNSa-SPPS;

QUE se adjunta al pedido respectivo la factura B N° 00003-00000114 de la firma **La Barra Fotocopias S.R.L.**, debidamente conformada, correspondiente a la provisión de servicio de fotocopiado de cuatro (4) cartillas de distintas asignaturas, por la suma total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 (**\$ 10.915,00**), solicitando que su costo sea afrontado con Fondos de Funcionamiento de esta Dependencia, con imputación interna a la partida del **Proyecto en Contexto de Encierro**;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 (**\$ 10.915,00**), en concepto de pago de servicio de fotocopiado provisto por la firma **La Barra Fotocopias S.R.L.**, C.U.I.T. N° 33-71520548-9, según Factura B N° 00003-00000114.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Proyecto en Contexto de Encierro**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al Lic. Miguel ROSALES, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa